

Programa de Asignatura

1. General:

1.1. Carrera

Contador Público

1.2. Plan de estudios (aprobado por ordenanza)

Ordenanza N° OC25.0012

1.3. Espacio Curricular:

Derecho Público

1.4. Aprobado por Resolución número (completado por Secretaría Académica)

Res. 1167/2025- D

1.5. Programa Vigente para ciclo académico:

2026

1.6. Plantel docente:

Profesor Titular

BUSTELO, Ernesto Nicolás

Profesor Asociado

SANCHEZ, Oscar Jesus,

Profesor Adjunto

URRUTIGOITY, Javier

Jefes de Trabajos Prácticos

AGNELLO, Isabel

ALVAREZ, Julio Antonio

BOULIN VICTORIA, Ignacio Alejandro

GRANATA, María de las Nieves

MARTINEZ RIVAS RUZO, Mauricio Javier

Ayudantes de cátedra

SIMONE CAJAL, Guadalupe

GIRAUD BILLOUD, Michel Alexander

2. Características:

2.1. Área- Periodo- Formato espacio curricular- Créditos

(Sección 5.5 “Distribución Curricular” del Plan de Estudios)

Área	Jurídica
Régimen	Presencial
Periodo	Primer Año. Primer Bimestre.
Formato	Teórico
Créditos	6

2.2. Requerimiento de tiempo del estudiante

(Sección 5.5 “Distribución Curricular” del Plan de Estudios)

Horas de Interacción Pedagógica (IP)	70
Horas de Formación Práctica (FP)	20
Horas de Trabajo Autónomo del Estudiante (TAE)	80
Horas Total Tiempo Estudiante (TTE)	150

2.3. Espacios curriculares correlativos

Pendientes de aprobación por parte de la carrera. Se completa por la facultad.

3. Contenidos:

3.1. Resultados del Aprendizaje

(Sección 7. “Alcances de los espacios curriculares” del Plan de Estudios)

Interpretar la función y el alcance del marco constitucional en las normas jurídicas de la sociedad.

Aplicar los principios de filosofía política y jurídica en las relaciones entre derecho y economía.

Interpretar la estructura del derecho internacional y el alcance de sus manifestaciones.

Conocer la naturaleza jurídica de las instituciones públicas y las relaciones que tienen entre sí y con el medio.

Interpretar las normas y actos que forman las expresiones administrativas del Estado, en su problemática organizacional y prestacional.

Adquirir una perspectiva para realizar los cambios de las expresiones administrativas en relación con los cambios en el sistema económico.

3.2. Contenidos mínimos

(Sección 7. “Alcances de los espacios curriculares” del Plan de Estudios)

Principios generales del derecho. Fuentes. El derecho. Derecho público. Estado y derecho. El derecho constitucional La Constitución: el preámbulo, los principios de organización y de gobierno; la parte dogmática y orgánica de la Constitución.

Organización judicial federal y provincial: coexistencia, organismos y funciones. Régimen provincial y municipal. Regulación constitucional de la economía y las finanzas. Poder constituyente: la reforma de 1994. Tratados bi y multinacionales, procesos de colaboración e integración. El derecho administrativo y sus fuentes. Contratos y actos administrativos. Ley de procedimientos administrativos. Proceso administrativo.

Función pública. Aspectos económicos y de control. Organización administrativa de la economía. Reforma del Estado. Responsabilidad del Estado. Servicios públicos y sociales.

Fomento administrativo. Inversiones extranjeras. Promoción industrial. caso Minería Sostenible en Mendoza. Transferencia de tecnología. Zonas francas.

Política económica en general y en especial.

3.3. Competencias generales - Competencias específicas

(Sección 4.1.2 y 4.2.2 “Competencias de Egreso (CE)”, y Sección 11 “Matriz de Tributación” del Plan de Estudios)

Título Final Contador/a Público/a

Competencias generales

CE-G05 Desarrollar pensamiento lógico, analítico y crítico, planteando preguntas que promuevan la investigación y la innovación.

CE-G09 Fortalecer el aprendizaje autónomo y la capacidad de actualización permanente.

CE-G12 Desarrollar una práctica profesional guiada por la ética, el compromiso social y la búsqueda de la excelencia.

CE-G13 Colaborar eficazmente en equipos de trabajo para la resolución de problemas multidiscplinarios.

Competencias específicas

CE-E06 Incorporar tecnologías de la información, analítica de datos y herramientas digitales en la resolución de problemas profesionales.

CE-E07 Brindar asesoramiento en la interpretación y aplicación de normas legales en materia civil, comercial, tributaria, laboral, previsional, societaria y concursal.

CE-E11 Desempeñarse como perito/a, síndico/a, administrador/a, interventor/a o liquidador/a en procesos judiciales y extrajudiciales, con independencia y solvencia técnica.

Título Intermedio Analista Universitario/a Contable

Competencias generales

CE-G10 Generar ideas originales y soluciones creativas frente a los desafíos profesionales.

CE-G12 Desarrollar una práctica laboral guiada por la ética, el compromiso social y la búsqueda de la excelencia.

Competencias específicas

CE-E06 Incorporar tecnologías de la información, analítica de datos y herramientas digitales en la resolución de problemas.

3.4. Programa de estudio (detalle de unidades de aprendizaje)

Unidad I

Derecho Público: noción y relevancia para las ciencias económicas. Regulación constitucional de la economía y las finanzas. Forma representativa, republicana y federal. División de poderes. Supremacía constitucional. Orden jerárquico normativo. Tratados internacionales de derechos humanos. Control de constitucionalidad y convencionalidad, principio pro persona. Reforma de la Constitución.

Unidad II

Estado federal argentino. Distribución de competencias entre Nación y provincias. Facultades reservadas por las provincias. Poderes delegados. Facultades concurrentes. Municipios: autonomía, alcance. Declaraciones, derechos y garantías. Limitaciones a los derechos. Límites constitucionales a la reglamentación de los derechos: principios de legalidad, razonabilidad, igualdad e intimidad. Delegación legislativa. Decretos de necesidad y urgencia. Limitación a los derechos en situaciones de emergencia.

Unidad III

La tributación fiscal: impuestos, tasas y contribuciones, principios constitucionales, reparto de competencias. Funciones de la AFIP y de ATM. Coparticipación Federal. Aduanas. Circulación económica por el interior de la República. Prohibición de derechos de tránsito interprovinciales.

Unidad IV

Función administrativa: noción residual. Organización administrativa: centralización, desconcentración y descentralización. Agentes del Estado. Ingreso. Estabilidad. Personal no permanente.

Unidad V

Acto administrativo: régimen legal. Meros pronunciamientos. Simples actos de administración. Reglamento administrativo. Contratos administrativos. Formación: licitación pública: principios, etapas. Ejecución: equilibrio económico financiero.

Unidad VI

Principios del procedimiento administrativo. Vista de las actuaciones. Silencio. Recursos administrativos: requisitos, efectos, clases. Denuncia de ilegitimidad. Simple denuncia.

Unidad VII

Servicio público. Caracteres. Competencia nacional y provincial. La concesión de servicios públicos: tarifas. La huelga en los servicios esenciales.

Dominio público. Elementos. Régimen jurídico: inalienabilidad e imprescriptibilidad. Uso común y especial.

4. Metodología:

4.1. Objetivos y descripción de estrategias pedagógicas por unidad de aprendizaje

Unidad I

Resultados del aprendizaje

- Comprender en qué consiste la Constitución, cuál es su importancia para las Ciencias Económicas.
- Advertir cómo funciona el principio de división de poderes.
- Conocer cuál es la jerarquía normativa, identificar a la Constitución como ley suprema, y las formas de hacer efectiva la supremacía constitucional.
- Entender en qué consiste el control de constitucionalidad y de convencionalidad.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje

- Clases presenciales
- Análisis y resolución de casos prácticos en la plataforma de Econet
- Aplicación de los temas tratados a los proyectos

Unidad II

Resultados del aprendizaje

- Comprender de qué manera están estructuradas las relaciones entre la Nación y las provincias en el estado federal argentino.
- Entender en qué consiste la autonomía municipal y cuál es su alcance.

- Identificar los derechos previstos en la Constitución y el papel que juega la centralidad de los derechos humanos en la determinación de las políticas públicas y las medidas económicas.
- Comprender el modo en que pueden establecerse limitaciones a los derechos.
- Distinguir los casos en que las limitaciones pueden ser establecidas por la Nación o por las provincias.
- Conocer los principios de legalidad y razonabilidad como límites a la facultad de reglamentar el ejercicio de los derechos.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje

- Clases presenciales
- Análisis y resolución de casos prácticos en la plataforma de Econet
- Aplicación de los temas tratados a los proyectos

Unidad III

Resultados del aprendizaje

- Comprender las normas y principios constitucionales que rigen en materia de impuestos, tasas y contribuciones.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje

- Clases presenciales
- Análisis y resolución de casos prácticos en la plataforma de Econet
- Aplicación de los temas tratados a los proyectos

Unidad IV

Resultados del aprendizaje

- Conocer en qué consiste y cuál es el contenido del derecho administrativo.
- Comprender la noción de función administrativa.
- Manejar los principios y normas en que se asienta la organización administrativa: centralización, desconcentración y descentralización.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje

- Clase teórico-práctica
- Análisis y resolución de casos prácticos en la plataforma de Econet
- Aplicación de los temas tratados a los proyectos

Unidad V

Resultados del aprendizaje

- Conocer el régimen del acto administrativo, los reglamentos administrativos, los contratos de la administración, los simples actos de administración y los meros pronunciamientos.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje

- Clase teórico-práctica
- Análisis y resolución de casos prácticos en la plataforma de Econet
- Aplicación de los temas tratados a los proyectos

Unidad VI

Resultados del aprendizaje

- Conocer los principios y normas a los cuales está sometido el procedimiento administrativo.
- Comprender en qué consisten los servicios públicos y cuál es su régimen.
- Conocer el régimen de la concesión de servicios públicos, así como de las tarifas y el equilibrio económico financiero del contrato.
- Comprender el régimen al cual están sometidos los bienes del dominio público.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje

- Clase teórico-práctica
- Análisis y resolución de casos prácticos en la plataforma de Econet
- Aplicación de los temas tratados a los proyectos

Unidad VII

Resultados del aprendizaje

- Comprender en qué consisten los servicios públicos y cuál es su régimen.
- Conocer el régimen de la concesión de servicios públicos, así como de las tarifas y el equilibrio económico financiero del contrato.
- Comprender el régimen al cual están sometidos los bienes del dominio público.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje

- Clase teórico-práctica
- Análisis y resolución de casos prácticos en la plataforma de Econet
- Aplicación de los temas tratados a los proyectos

4.2. Carga horaria por Unidad de Aprendizaje

Debe considerarse una unidad **por fila**; y en las columnas especificar las horas que se solicitan para cada unidad (es aconsejable armarlo en una planilla de excel y luego transcribir las horas determinadas).

Unidad	Horas Interacción Pedagógica	Horas de Formación Práctica	Horas de trabajo autónomo	Horas Totales
I	10	3	11	21
II	10	3	11	21
III	10	3	11	21
IV	10	3	11	21
V	10	3	12	22
VI	10	3	12	22
VII	10	2	12	22
Total	70	20	80	150

4.3. Programa de trabajos prácticos y/o aplicaciones (Temario, Cronograma y/o listado de clases)

ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PRÁCTICA – TRABAJO EN PROYECTOS

ACTIVIDAD										
Actividades de aplicación		Trabajo en “proyectos” de aplicación práctica								
Modalidad		Presencial								
Ámbito de desarrollo		Facultad – Google Meet								
Tipo de actividad		Trabajo en proyectos								
Actividad propuesta		Se divide al curso en equipos, cada uno de los cuales debe elegir un proyecto de emprendimiento a desarrollar, al cual los equipos le irán aplicando todos los temas de cada unidad que compone la materia.								
Metodología y supervisión		Equipos de 4 a 6 alumnos, orientados por un/a docente que hará de tutor/a, debiendo presentar dos informes de avance, previos a la presentación y exposición final.								
Informe final		Informe a presentar en forma grupal y exposición oral en comisión.								
Requisitos de aprobación		Evaluación de la participación individual activa en la elaboración de los informes y en la presentación final.								
<u>Requerimiento total de tiempo del estudiante para desarrollar esta actividad:</u>										
Horas teoría	clase	Horas práctica	clase	Subtotal clase	horas	Horas de estudio	Horas de trabajo autónomo	Evaluaciones	Total actividad	horas
15		15		30		30	24	6	90	

El detalle de estas actividades, el docente lo completará en la Ficha de Actividades Prácticas ([Ver modelo de Ficha de Actividades Prácticas](#)), que también forma parte de la presentación del programa. *El total de horas asignadas en las Fichas de*

Actividades Prácticas debe coincidir con el total de Horas de Formación Práctica FP del espacio curricular, y debe establecer al menos una actividad por Unidad de aprendizaje.

4.4. Bibliografía

- AA.VV., “Derecho Público”, SARMIENTO GARCÍA y ots., Ed. Ciudad Argentina, Bs. As., 1997.
- Sarmiento García, Jorge H., “Compendio de Derecho Público”, Facultad de Ciencias Económicas - UNCuyo, Mendoza, 2015.
- Gordillo, Agustín A., “Tratado de Derecho Administrativo”, Fundación de Derecho Administrativo, disponible en www.gordillo.com.
- Farrando, Ismael – Martínez, Patricia, “Manual de Derecho Administrativo”, Ed. Depalma, Bs. As., 1996.

4.5. Metodología de enseñanza y aprendizaje

La materia se dictará en base a la siguiente dinámica:

- (i) Contenidos teóricos: se dictan clases sincrónicas, teórico-prácticas, complementadas con el material escrito y audiovisual que estará disponible en el aula virtual.
- (ii) Trabajos prácticos: En el aula virtual se publicarán las tareas de aplicación de los contenidos teóricos a distintas situaciones hipotéticas que pueden presentarse en la práctica y que son preparatorias de los parciales y del examen final, contando con una instancia de revisión y corrección.
- (iii) Actividades de aplicación (proyectos): se brinda al curso la posibilidad de trabajar en el diseño y elaboración de un proyecto relacionado con temas que forman parte de la asignatura, a realizarse durante todo el cuatrimestre, con asignación de puntaje. Se deben realizar dos entregas de informes parciales y una final.

Se trata de la pregunta que nos lleva a pensar en la **metodología o estrategia de enseñanza**. Se tienen en cuenta aquí, los objetivos propuestos, las características de los contenidos de la asignatura y los desafíos o dificultades que suelen presentarles a los estudiantes. Se trata de describir la estrategia con la que se piensa posibilitar el aprendizaje de la asignatura tanto en relación con sus aspectos teóricos cuanto con los prácticos.

Normativa a tener en cuenta: punto e) del artículo 19 del Régimen académico (Ord. 18/2003- CD)

4.6. Sistema y criterios de evaluación

La evaluación se realiza del siguiente modo:

- Durante el cursado se toman dos parciales por Econet. También un recuperatorio en el que se puede recuperar sólo uno de los dos parciales. Este recuperatorio también se toma por Econet, para familiarizar al curso con el uso de las herramientas informáticas.
- Al final del cursado está prevista la posibilidad de rendir un examen integrador (previsto para quienes no obtuvieron la regularidad).
- Examen final
- Se prevé el trabajo en proyectos para aplicar los conocimientos adquiridos, brindando la posibilidad de promocionar la materia a quienes aprueben además los dos parciales con un mínimo de 75 ptos.

¿Qué, cómo, y en qué momento evaluaremos? ¿Sobre la base de qué criterios?

La pregunta alude a tres aspectos a considerar en la evaluación. La respuesta al **qué**, se vincula con los propósitos de aprendizaje; el **cómo**, con la modalidad de enseñanza; los **momentos** de la evaluación estarán relacionados con la distribución y organización temática que se haya realizado, con los tiempos de aprendizaje, con los tiempos acordados con otras asignaturas que se dictan simultáneamente, etc. Los **criterios** refieren más a la actividad específica desarrollada con los estudiantes por lo que deberían acordarse con los mismos; de todas maneras se pueden mencionar los criterios más generales.

Normativa a tener en cuenta: arts. 6º, 7º, 9º y 19 inciso f) y g) del Régimen académico (Ord. 18/2003- CD)

4.7. Requisitos para obtener la regularidad

Para obtener la regularidad es necesario aprobar los dos parciales, de los cuales solamente se podrá recuperar uno de ellos. Alcanzará la regularidad quien haya aprobado ambos parciales, o en su defecto haya aprobado uno de ellos y recuperado el otro en el recuperatorio.

Todos los exámenes, sean parciales o recuperatorios, se aprueban con 60% del puntaje total asignado. La regularidad también puede obtenerse aprobando el examen integrador dispuesto en la reglamentación de la Facultad, con un 60% del puntaje total.

4.8. Requisitos para aprobación

Examen Final

Se rinde en primer lugar un examen escrito por Econet, el que se aprueba con 60 puntos. El examen para quienes rinden en condición de libres es igual.

Promoción

Promocionarán la materia quienes reúnan acumulativamente las siguientes condiciones:

- Aprueben los dos parciales con no menos de setenta y cinco (75) puntos.
- Obtengan el visto bueno de los dos informes de avance y del informe final del trabajo en proyectos.

Para poder promocionar la materia deben aprobarse todas estas instancias de evaluación. Es decir, tanto los dos parciales (con no menos de 75 puntos cada uno, sin promediarse) y el trabajo en proyectos.

En caso de no alcanzarse los 75 puntos en un parcial, puede rendirse nuevamente en la instancia de recuperatorio para alcanzar ese puntaje, pero sólo se puede recuperar un parcial.

No alcanzar los 75 en los dos parciales impide promocionar, sin perjuicio de que pueda obtenerse la regularidad de la materia, como ocurre, por ejemplo, si se aprueba uno o los dos parciales con más de 60 puntos, pero sin alcanzar los 75 puntos, o no se obtienen los “visto bueno” por las entregas de los trabajo en proyectos